

El veredicto será informado este miércoles por el Tribunal de Disciplina

Guarello anticipa fallo de la Anfp en caso Almirón: Colo Colo 4-la U 2

MARCO VALERIA

Juan Cristóbal Guarello anticipó el fallo en el caso del eventual desacato de Jorge Almirón, entrenador de Colo Colo, que podría haber significado una resta de puntos al club popular. “Lo tengo que decir, la lectura del fallo se dejó para mañana (miércoles), pero según lo que tengo yo se rechazó lo de la Universidad de Chile, en un fallo dividido por 4-2, es decir la ponencia de Colo Colo ganó 4-2 en el tribunal de Penalidades. No votó el presidente porque no hubo que definir”, explicó en sus redes sociales.

“El veredicto fue resuelto con 4 votos a favor de Colo Colo contra 2 votos de respaldo para la querrela de los azules. De esta forma, el Cacique continúa como líder del Campeonato Nacional sin alteración en su puntaje”, publicó también Mega, a pesar de que el Tribunal de Disciplina informó, más temprano, que el veredicto se publicará este miércoles y la sentencia en los próximos días.

“El anticipado fallo del Tribunal de Disciplina de la ANFP estuvo marcado por la objeción de Carlos Aravena por parte de Colo Colo. Como resultado, fueron seis de los siete integrantes de la sala quienes pudieron votar”, agregó Mega.

“Se comunicará un pequeño veredicto mañana con las consideraciones básicas de lo que se resolvió, pero los fundamentos del mismo se conocerán a través de una sentencia como siempre hace este tribunal en los días subsiguientes”, dijo Simón Marín, secretario del Tribunal de Disciplina.

“Este tribunal recibió las pruebas pertinentes dentro del plazo establecido, que era hasta el día de ayer (lunes). Hoy día las partes efectuaron la observación a

Como son siete los integrantes del tribunal, el presidente no tuvo que votar, aseguró el periodista.

las pruebas que este tribunal las analizó en detalle. Vimos todos los antecedentes y las pruebas que se acompañaron son las que se enviaron hasta el día de ayer. Eso puedo decir”, aseguró el relator con los videos presentados como prueba de que Almirón entregó instrucciones a sus ayudantes en el triunfo de 2-1 sobre Huachipato del 13 de octubre, pese a estar suspendido por tres partidos tras un encontrón con el árbitro José Cabero en el clásico contra la Universidad Católica.

“El asunto está resuelto y zanjado. Van a conocer el veredicto mañana porque hay que fundamentarlo”, aseguró.

“Como el Tribunal podrá apreciar, la participación —la que no será necesario siquiera probar en el caso de marras— se encuentra

aun así acreditada, ya que exigir algún audio de esas comunicaciones equivale a establecer una especie de probatio diabólica”, argumentó la Universidad de Chile en su presentación final, según consignó El Mercurio.

“Veredicto es la decisión de acoger o rechazar el reclamo, mientras que la sentencia contiene los argumentos, el razona-

miento del tribunal y especifica la sanción”, detalló Víctor Beltrán Román, académico e investigador adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

De esa manera, el campeonato se definirá este domingo, a partir de las 16 horas, con los partidos en simultáneo de Colo Colo contra Copiapó y de la Universidad de Chile frente a Everton.



MARICELA RUBIAR



Simón Marín evitó responder si el fallo podrá ser apelado y tampoco quiso amarrarse con una hora para informar el veredicto.